Florencia, 22 de febrero del 2021

ASUNTO: Evaluación Final del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No.098-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2021 cuyo objeto es **"ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET; GRUPO No 01 SERVICIO DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, Y GRUPO No 02 SERVICIOS DE INTERNET; PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE"Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".**

Al Señor
MY. HERNAN QUINTERO VILLA
Gerente del Proyecto

Comedidamente me permito enviar al Gerente, la Evaluación Económica del Proceso que se describe a continuación:

INFORME DE EVALUACION ECONOMICA FINAL DE LA PROPUESTA DE MÍNIMA CUANTÍA

Gerente de Proyecto	**MY. HERNAN QUINTERO VILLA**
Proceso de Mínima Cuantía.	No. 098 - DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2021
Objeto	ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET; GRUPO No 01 SERVICIO DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 "GR. FERNANDO SERRANO URIBE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, Y GRUPO No 02 SERVICIOS DE INTERNET; PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE SERVICIOS N°27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE ÁLZATE"Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, TODOS LOS ANTERIORES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

En el presente proceso solo presento la oferta para el presente proceso de contratación se relacionan a continuación según orden de elegibilidad:

ORDEN	UNICO OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
1	VISAPLINE	APLICA	N/A

<u>CONCEPTO ECONÓMICO PREVIO A LA EVALUACIÓN</u>:

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

Cumpliendo con lo establecido en la invitación pública se realizó cierre para la recepción de las ofertas mediante el SECOP II. Se verificó la única propuesta que fue allegada, teniendo en cuenta que el presente proceso es una Mínima Cuantía, se procede a realizar la verificación y evaluación de la propuesta cuya oferta económica es más favorable (menor valor total ofertado), precisando que el único oferente solo oferto el servicio para el LOTE 1 el cual está destinado para el departamento del Caquetá, así las cosas me permito realizar el Procedimiento de evaluación para la contratación de mínima cuantía, así:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA LOTE 1 (CAQUETÁ):

Se verifica la propuesta económica**,** realizando la respectiva corrección aritmética, teniendo en cuenta dos (2) decimales, y tomando el valor unitario como inmodificable, tal como se establece en el numeral DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA del anexo invitación publica, debidamente publicado en el SECOP II, lo cual se relaciona a continuación:

						C & C VISION S.A.S				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VERIFICACION	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	Internet banda ancha de 40 MB por Fibra Óptica. (mensualmente) BAS 12 Florencia	10	UN	419.341,00	4.193.410,00	339.633,00	79.667,00	419.300,00	APLICA	4.193.000,00
2	Internet banda ancha de 5 MB por Fibra Óptica. (mensualmente) BIMEJ Venecia	10	UN	136.850,00	1.368.500,00	110.808,00	25.992,00	136.800,00	APLICA	1.368.000,00
3	Internet banda ancha de 5 MB por Fibra Óptica. (mensualmente) BICAZ San Vicente del caguan	10	UN	136.850,00	1.368.500,00	110.808,00	25.992,00	136.800,00	APLICA	1.368.000,00
4	Internet banda ancha de 5 MB por Fibra Óptica. (mensualmente) BRCNA Larandia	10	UN	136.850,00	1.368.500,00	110.808,00	25.992,00	136.800,00	APLICA	1.368.000,00
5	Internet banda ancha de 5 MB por Fibra Óptica. (mensualmente) BAEEV 19 Puerto Rico	10	UN	136.850,00	1.368.500,00	110.808,00	25.992,00	136.800,00	APLICA	1.368.000,00
						VALOR TOTAL OFERTA				9.665.000,00

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUCIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS	C & C VISION S.A.S
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
FORMULARIO NO. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
FORMULARIO NO.4 APLICABILIDAD DEL IVA	CUMPLE

Dada la verificación de los documentos requisitos económicos de la propuesta presentada por la empresa **C & C VISION S.A.S**, se establece que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos señalados en la invitación publica del presente proceso.

CONCLUSION FINAL

El comité económico evaluador determina **HABILITAR ECONÓMICAMENTE** la oferta presentada por **C & C VISION S.A.S** con NIT 846.000.339-0 para el Lote N°.1 el cual **CUMPLE** con todos los requisitos económicos y financieros requeridos en el documento de invitación pública del presente proceso contractual, no obstante, se verifico que para el Lote N°2 putumayo, no fue allegada ninguna oferta, así las cosas el mencionado anteriormente será desierto.

Cordialmente;

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
ASE. DANIELA POLANIA SILVA
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR